

No Puede Limitarse la Difusión de la Cultura

Por MARIA BARILLAS

SOLO por unos días, cuando vinieron los acontecimientos del transporte y las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, perdieron actualidad los ciclones. Pero éstos empezaban ya a tener facetas que no correspondían al tiempo; los remolinos de viento se formaban más bien en los meteorólogos...

El asunto tomó caracteres incomprensibles y absurdos. Incomprensibles, porque no se concibe que haya mentes tan ofuscadas que pretendan en una nación democrática y culta, coartar primero el derecho de libre expresión garantizado por la Constitución, y segundo privar a las personas que siempre han admirado la labor del casi centenario Observatorio del Colegio de Belén, y creído con gran seguridad los partes de los cultos meteorólogos que lo rigen, que se les prive de sus avisos. Incomprensibles también porque los cubanos debemos sentirnos agradecidos a esos sabios, que sin pedir remuneración alguna, sin costo para el erario público,

desde el año 1859 están situados en su atalaya días y noches en vigilia constante, para hacer el bien de avisar el peligro o calmar los ánimos cuando éste no exista. O ¿es que en Cuba ya no se sabe apreciar el desinterés, la abnegación y la pureza de intención? ¿A dónde hemos llegado? ¿Qué es lo que se pretende? ¿Puede la demagogia cegar las mentes y encontrar quién les haga el juego, simplemente porque los sabios vistan sotanas?

Mucho cuidado con esto, que si esas miserias humanas encontraran ambiente y calor en unos cuantos obcecados, contra la opinión y el esfuerzo de esa minoría, hay muchos que opinan diferentemente, y no se dejarían engañar con sofismas ridículos. Una buena parte del pueblo cubano, cuando le tocan los puntos más sensibles de su psiquis, reacciona con fuerza y sabe defenderse.

Existe una Proposición de Ley presentada a la Cámara por el Partido Socialista Popular, que no creo llegue a ser realidad, donde con concep-

tos arbitrarios se trata de que sólo el Observatorio Nacional pueda dar noticias de los ciclones. Los comentarios acerca de esto han sido tan despectivos, que nadie cree pueda ni aun discutirse semejante disparate, porque traería tantos conflictos inútiles, y empezaría a moverse en seguida esa masa neutra de que tanto se habla en la época de las elecciones, donde está el sector sensato, firme que ni se vende ni hace política, pero vota en las urnas...

Lo fundamental que ponen los partidarios de ella, es que en los Estados Unidos hay una Ley que prohíbe a los Observatorios particulares publicar partes y también, que si hay más de un Observatorio que advierta el peligro, se crea el confusiónismo.

En cuanto a lo primero me he documentado plenamente, y puedo asegurar que eso es incierto. ¿Qué Ley existe en la vecina República que lo prohíba? ¿Qué fecha tiene? ¿Quién la propuso? Sólo con un desconocimiento absoluto de lo que son los americanos, puede decirse tamaña enormidad y hacerles la ofensa, de que en aquella Nación en que impera la democracia, la libre expresión, el culto y el respeto a la cultura, se coarte la libre expresión de noticias culturales. Allí donde las Universidades y Colleges son en gran parte privados, y creen en la seriedad y buena fe de las personas cultas en quien confían.

Lo que sí existe en los Estados Unidos, es una Ley por resolución conjunta de Cámara y Senado del 9 de febrero de 1870, creando el Servicio Meteorológico Oficial de los Weather Bureaus. Y la Ley principal: el Acta Orgánica del Congreso de 10 de octubre de 1890, creando y regulando dichos Weather Bureaus, a los que se les señalan sus deberes y actividades sobre el tiempo, dando avisos de tormentas, etc. con partes oficiales, nunca con carácter exclusivo ni privativo. Además hay dos leyes importantes de 1938 con el Acta de la Aeronáutica Civil, en que se han ido extendiendo sus servicios públicos de aspecto técnico, como estadísticas para distintas entidades, avisos a la aviación, etc.

En estas leyes impera el espíritu de dar garantías a los gastos que ellos implican, además, reglamentan y exigen requisitos de títulos de capacidad: porque allí existe el título de Master y el de Profesor o Doctor en Ciencias Meteorológicas, y así con un personal técnico capacitado, proporcionar un buen servicio al público, y preservar de peligros las propiedades del Estado.



En cuanto a Observatorios privados no se ha legislado, y se publican partes de instituciones privadas. En California, por ejemplo, el P. Riccard era muy popular por sus partes diarios desde la Universidad de Santa Clara, los cuales se estimaban en alto grado, y era conocido con el nombre de: "Padre de las Lluvias". Y estando en New York hace unos años, leí en un periódico newyorquino un parte firmado por el P. Gutiérrez Lanza sobre un huracán que nos amenazaba.

Sería muy de lamentar que en las Universidades de San Luis, Missouri, y en la de Chicago, donde en ambas estudió el P. Goberna, y tantos triunfos obtuvo en ellas, (después de graduarse en Ciencias en la Universidad de La Habana) se enterasen de que su ilustre graduado de Doctor en Ciencias Meteorológicas y Sismológicas, aquí, donde él da gratuitamente los frutos de su saber, pueda causar zozobras en el pueblo con partes equivocados. Y ¿qué dirían los profesores del "Instituto Tecnológico de Massachusetts", que estuvieron viniendo por espacio de varios años al Observatorio de Belén, atraídos por el prestigio de su fama internacional, hospedándose en el mismo Colegio, y trabajando con el P. Gutiérrez Lanza sobre los ciclones tropicales, si conociesen esta leyecita y las razones con que la disfrazan.

Con ella en el ciclón de 1926, uno de los más fuertes que hemos sufrido, nos hubiese éste liquidado a todos. Ahí están los periódicos con sus partes firmados, y también los homenajes tributados al fallecido P. Gutiérrez Lanza en distintos Centros Culturales de esta Capital, como gratitud a sus avisos. Entonces también estuvieron los Observatorios en discrepancia...

En la revista "Bohemia" del 24 de octubre último, el doctor Bonilla Sosa hace un estudio comparado de los partes de los Observatorios en los últimos ciclones, y se ve bien que discrepaban, pero el que acertó fué el P. Goberna, dice él y lo va demostrando.

Esto no envuelve una crítica. En absoluto; nadie es infalible. Es la defensa de una tesis que nos atañe a todos. El asunto no debe considerarse subjetiva sino objetivamente. Los hombres se van, las instituciones quedan y hay que defenderlas. Son muchas las veces que el doctor Millás ha acertado, y esto debe servirle de satisfacción a él y a nosotros; y es una enormidad el juzgar severa y ligeramente a estos sabios, en asunto donde existen leyes físicas tan complejas, en que fallando un dato, por faltar el avi-

so de un lugar, se derrumban todos los cálculos.

Todo cubano debe admirar su Observatorio Nacional, por algo es Nacional. Personalmente el doctor Millás, a quien no conozco, tiene todos mis respetos, y le deseo muchos éxitos, que bien lo merece su labor ingrata, pero de eso a querer que nos encerramos con él tras de una muralla china, y no oír más que sus opiniones, no señores, no estamos de acuerdo; resultaría antidemocrático, anticonstitucional y antipopular, y como periodista protestó enérgicamente de coartar la libertad de prensa, y la libre emisión del pensamiento. Sería ir contra lo acordado en la Conferencia Internacional de Prensa de las Naciones Aliadas, celebrada en Ginebra en Marzo-Abril últimos, en que Cuba mandó su representante, y firmó el pacto de que no se puede impedir, ni prohibir o restringir el libre acceso a todas las fuentes de información, excluyéndose solamente los secretos de guerra.

Es inconstitucional, porque en los artículos 33 y 47 de la Constitución, se consagra la libertad de emisión de pensamiento, sin sujeción a censura previa; lo mismo que la libertad de investigación científica, con publicación de sus resultados.

Además es antipopular porque el mismo director del Observatorio Nacional, afirma que muchas veces sus partes en la prensa y la radio son postergados y colocan en primer lugar los extranjeros y privados. Además de que todos sabemos el interés que despiertan tanto unos como otros, y que el pueblo gusta de saber lo que opinan todos. No vayamos a admirar a nuestro apóstol Martí por su nombre solamente, sino por sus doctrinas, y no debemos cambiar sus intenciones amplias y democráticas, por la cortina de hierro de Stalin, que no deja oír nada más que una voz: la oficial.

Sería un absurdo tan grande pensar que en Cuba teniendo el decano Observatorio de Belén, una Ley del Congreso por la tontería de unos cuantos, nos prohibiera saber sus partes sobre nuestros ciclones, conociendo la fe que el pueblo tiene en él, que es algo que va adherido a nuestra Historia Patria. Son muchos los años que la atención se ha dirigido hacia allí para saber a qué atenernos en esos meses de peligro, y la confianza en ellos ha enraizado en nuestras mentes. Faltan pocos años para que celebre su centenario, y sus directores han puesto muy alto



3

el nombre de Cuba con los partes acertados, su modestia y discreción. Su fama es mundial, y se ha ganado una serie de premios internacionales por sus trabajos científicos. Fué el P. Viñes el autor o descubridor de las leyes de los ciclones tropicales, por las que se guían los Observatorios del mundo entero. Su biblioteca es de las primeras del mundo en asuntos Meteorológicos y y Sísmicos.

Se debe si legislar en este asunto dotando al Observatorio Nacional de lo que necesite, y responsabilizarlo con los partes oficiales, para advertir y prevenir el peligro, ya que ese es el fin de un Observatorio Nacional; pero democráticamente aceptar también la publicación de noticias extranjeras y privadas. Que el pueblo sea el que falle sobre la veracidad de las mismas, dando crédito o descrédito a sus autores, y que por ello voluntariamente según sus éxitos los consagre, sin que se tenga que recurrir a la fuerza de cerrar la boca de manera inconstitucional lo mismo a Belén, que a cualquier otro Observatorio particular o extranjero de crédito reconocido, como son los Weather Bureaus de Miami y de Washington que tanto nos agradan.

M. Nov 9/48



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA